ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el (01) de abril al (30) de abril de 2025

Contrato:	No. 157-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
Cédula o NIT	C.C. No 79.492.725 de Bogotá, D.C.
Objeto:	APOYAR JURIDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD.
Plazo del contrato:	**Ocho (8)** meses.
Fecha iniciación:	12 de marzo de 2025
Fecha de terminación:	11 de noviembre de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$ 54.400.000.
Valor adicional:	$ N/A
Valor a pagar:	$6.800.000 (Cobro 2)
Numero de PIN:	85894947
Periodo cotizado.	Mes abril de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 02 días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

BETHY CASTAÑEDA HERNANDEZ
CC. No. 41.767.618
Inspectora 4A de Policía

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Nº 02. CPS-157-2025 PERÍODO: 01/ABRIL/2025 AL 3O/ABRIL/2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-157 DE MARZO 06 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
TIPO (C.C) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.492.725 de Bogotá, D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($54.400.000**)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	($ 6.800.000.)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA[1]	**N/A**
ADICIÓN	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	1.1. Por solicitud de la Sra Inspectora 4ª, apoyé, con la proyección de un oficio (Auto), donde se avocó competencia en una querella.	1.1. Copia de auto reposa en la presente carpeta de evidencias No 1.1
	1.2. Se proyecta respuesta a peticionario anónimo, donde solicita acción de cumplimiento a una querella que ya está archivada.	1.2. Copia de la respuesta reposa en la carpeta de evidencias No 1.2
	1.3. Se proyecta memorando a la oficina de la Dirección Administrativa de Gestión Policiva, para que resuelvan en segunda instancia.	1.3. Copia del memorando reposa en la carpeta de evidencias No 1.3
	1.4. Se proyecta oficio de respuesta a peticionaria, donde solicitaba visita y cumplimiento al acto administrativo del año 2016.	1.4. Copia de oficio de respuesta, reposa en la carpeta de evidencias No 1.4
2. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente	2.1. Por solicitud de la Inspectora 4A, se proyectó el 1-04-2025, memorando No 20255440000713 para envío de expediente 2022544490101510E, a la Inspección 4C por economía procesal.	2.1. La copia del memorando, reposa en la carpeta de evidencias No 2.1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.2. Por solicitud de la Inspectora 4A, se proyectó oficio con el radicado 20255440077851, dando respuesta al radicado 20255410012692	2.2. La copia del oficio reposa en la carpeta de evidencias No 2.2
	2.3. Por solicitud de la Inspectora 4A, se proyectó memorial No 20255440000713, al área de riesgos de la ALSC, solicitando información.	2.3. La copia del memorial, se encuentra en la carpeta de evidencias No 2.3
	2.4. Por solicitud de la Inspectora 4A, se proyectó oficio No 20255410012692, al IDIGER, solicitando información.	2.4. La copia del oficio reposa en la carpeta de evidencias 2.4
	2.5. Se proyecta oficio a peticionario, donde solicita el estado del proceso. Con copia a la Personería Local.	2.5. Copia del oficio reposa en la carpeta de evidencias No 2.5
3. Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional	3.1. La presente actividad se ejecutará tan pronto el Sr Inspector 4ª solicite el apoyo, en resolver los recursos interpuestos contra las decisiones que adopten el personal uniformado de la Policía Nacional.	3.1. La evidencia reposará tan pronto se ejecute dicha actividad.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	4.1 Por solicitud de la Dra Bethy Castañeda, inspectora 4A de Policía, se realizó impulso al expediente No 2024544490101450E donde se proyectó oficio para notificar a la parte querellante.	4.1. Copia del oficio reposa en la carpeta de evidencias No 4.
5. Registrar en el Aplicativo ¿ARCO¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	5.1. La Sra Inspectora 4ª, ha solicitado el aplicativo ARCO, para algunos servidores, se está a la espera que nos lo asignen, para poder dar cumplimiento a la presente obligación.	5.1. Tan pronto tengamos la oportunidad de obtener el aplicativo Arco, se evidenciará la actividad en la carpeta de evidencias número 5.
6. Acompañar al Alcalde Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes	6.1. Tan pronto sea solicitada esta obligación por parte del Sr Alcalde Local u Inspector, se ejecutará.	6.1. La evidencia de la presente actividad, reposará en la carpeta, tan pronto se ejecute.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

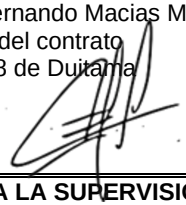
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	7.1. Asistí a reunión, el día 2-04-2025, a la ALSC, convocada por el área de calidad, donde se realizó capacitación en el aplicativo Orfeo. 7.2. La Dra. Maritza, coordinadora de Inspecciones, ha realizado dos (2) reuniones, una el 4 de abril, a todo el personal de inspecciones tanto de planta como contratistas y la segunda reunión del día 7 de abril a los abogados contratistas.	7.1. El acta de asistencia a la capacitación se encuentra en la carpeta de evidencias No 7 7.2. Copias de las actas de asistencia reposa en la carpeta de evidencias No 7
8.Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	8.1. Los documentos generados se hacen entrega inmediatamente se elaboren al auxiliar administrativo de apoyo, para que él los ubique en cada expediente.	8.1. La evidencia reposa en los expedientes y en el presente informe de todas las carpetas de evidencias.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	9.1. La presente obligación se ejecutará en el próximo mes, cuando el Sr Inspector solicite dichas actividades	9.1. La evidencia de la presente actividad reposará en la presente carpeta, tan pronto se ejecute.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	CAPITAL SALUD EPS	**POSITIVA**	**COLPENSIONES**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** Nombre: Gessy Mustapha Rodríguez Cedula: 79.492.725 Firma: 
		SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: Carlos Hernando Macias Montoya Cargo: Supervisor del contrato Cedula: 74.371.098 de Duitama **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		Nombre: Bethy Castañeda Hernández C.C. No. 41.767.618 Inspectora 4A Policía.  **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para fectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No. **02. CPS- 157-2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ

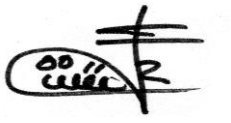
La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 6.800.000)** M/CTE, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 157-2025**, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 24101079998 del BANCO CAJA SOCIAL**.

Código de Actividad económica: (6910).

Bogotá D.C., 02 de mayo 2025

Cordialmente,



GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
C.C. 79.492.725 de Bogotá, D.C